



Plantean aumentar estímulos fiscales a patrones que empleen a personas con discapacidad



En ISR, el beneficio fiscal sería para deducir el doble del salario efectivamente pagado y estarían exentos de pagar cuotas de seguridad social y vivienda de las y los trabajadores con esta condición

El diputado Carlos Alberto Puentes Salas (PVEM) presentó una iniciativa que reforma la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a fin de establecer que los patrones que empleen a personas con discapacidad obtendrán un estímulo fiscal para poder deducir el ISR por un monto equivalente al “doble” del salario efectivamente pagado a los trabajadores referidos, siempre y cuando cuenten con el certificado de discapacidad expedido por el IMSS o por la Secretaría de Salud.

La legislación vigente instituye que las empresas que ocupen a personas con discapacidad se les otorga un estímulo fiscal consistente en poder deducir, de sus ingresos acumulables, el ISR equivalente al 25 por ciento del salario efectivamente pagado.

<https://www.tallapolitica.com.mx/plantean-aumentar-estimulos-fiscales-a-patrones-que-empleen-a-personas-con-discapacidad/>